

RESOLUCIÓN NÚMERO 0000165 DE 2015

(-5 FEB 2015)

"Por la cual se modifica la Resolución 1249 del 29 de abril de 2011, en el sentido de reconocer el cambio de propietario y cambio de sede de la ESCUELA MODERNA DE CONDUCCION"

EL SUBDIRECTOR DE TRÁNSITO (E)

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por los numerales 16.5 del artículo 16 del Decreto 087 de 2011 y la Resolución 421 de 2014,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 1249 del 29 de abril de 2011 el Ministerio de Transporte habilitó a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada ESCUELA MODERNA DE CONDUCCION, como Centro de Enseñanza Automovilística en el Nivel II, de propiedad de la señora Ruth Amparo Silva identificada con el NIT.900406529-2, para impartir formación a conductores en las categorías A2, B1, C1 y C2 y funcionar en la carrera 56 C No.55-26 del Municipio de Medellín, Departamento Antioquia.

Que mediante radicado 20143210654242 del 12 de noviembre de 2014, la señora Isabel Cristina Cano, solicitó el cambio de propietario y el cambio de sede de la ESCUELA MODERNA DE CONDUCCION.

Que esta Subdirección con oficio 20144210437441 del 26 de noviembre de 2014, requirió a la señora Isabel Cristina Cano, el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1500 y la Resolución 3245 de 2009;

Que con radicados 20153210003972 del 07 de enero de 2015, 20153210025262 del 19 de enero de 2015 y 20153210032322 del 21 de enero de 2015, responde el requerimiento la señora Isabel Cristina Cano.

Que para efectos del reconocimiento del cambio de Propietario y el cambio de sede, la representante legal de la ESCUELA MODERNA DE CONDUCCION, aportó el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Sociedad y el Certificado del establecimiento de Comercio, expedido en la Cámara de Comercio de Medellín.

Que mediante Resolución 1287 del 01 de febrero de 2011, el Secretario de Educación, reconoció el cambio de propietario de la ESCUELA MODERNA DE CONDUCCION.

Que mediante Resolución 13190 del 18 de octubre de 2011, el Secretario de Educación, reconoció el cambio de sede de la ESCUELA MODERNA DE CONDUCCION.

Que de igual manera el ente certificador ICONTEC, mediante certificado de conformidad CEA-027-1, certificó el cambio de propietario y el cambio de sede de la ESCUELA MODERNA DE CONDUCCION.

Que la ESCUELA MODERNA DE CONDUCCION solo cuenta con el parque automotor para impartir formación en las categorías B1 y C1; toda vez que presenta motocicletas de placas HRP40C, HRM32C, PGI48B, MBE85C, MBE86C, HRK42C, las cuales están cilindradas a 124 y para la categoría que está autorizada por el Ministerio de Transporte A2, debe ser de más de 125 c.c.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

"Por la cual se modifica la Resolución 1249 del 29 de abril de 2011, en el sentido de reconocer el cambio de propietario y cambio de sede de la ESCUELA MODERNA DE CONDUCCION"

Que una vez verificadas las Licencias de Tránsito de las motocicletas de placas HRI13C, KQS17C, FZY05C, se evidencio que dichos vehículos no son de color blanco, por ende no se incluyen en el presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, este Despacho;

RESUELVE

ARTÍCULO 1-. Modificar la Resolución 1249 del 29 de abril de 2011, en el sentido de reconocer el cambio de propietario de la ESCUELA MODERNA DE CONDUCCION, con matrícula mercantil 21-144492-02 del 1984, ahora de propiedad de la sociedad CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA ESCUELA MODERNA DE CONDUCCION SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, identificada con el NIT.900406529-2, autorizado para impartir formación a conductores en las categorías B1 y C1. NIVEL I.

ARTÍCULO 2-. Reconocer el cambio de sede de la ESCUELA MODERNA DE CONDUCCION, para prestar el servicio en la carrera 56 C No.54-12 del Municipio de Medellín, Departamento Antioquia, con los siguientes vehículos;

VEHÍCULOS

<i>PLACA</i>	<i>MODELO</i>	<i>CLASE DE VEHÍCULO</i>
<i>KHP414</i>	<i>2011</i>	<i>AUTOMOVIL</i>
<i>FGL949</i>	<i>2007</i>	<i>AUTOMOVIL</i>
<i>ABU074</i>	<i>2012</i>	<i>AUTOMOVIL</i>
<i>MXY501</i>	<i>2014</i>	<i>CAMPERO</i>
<i>DJO129</i>	<i>2013</i>	<i>CAMIONETA</i>
<i>ABU066</i>	<i>2012</i>	<i>AUTOMOVIL</i>
<i>MTZ320</i>	<i>2013</i>	<i>AUTOMOVIL</i>

Solamente se podrá impartir enseñanza automovilística en los vehículos de placas KHP414, FGL949, ABU074, MXY501, DJO129, ABU066, MTZ320, una vez les haya sido expedida la respectiva tarjeta de servicio.

ARTÍCULO 3-. Los demás términos de la Resolución 1249 del 29 de abril de 2011, continúan vigentes.

ARTÍCULO 4-. Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página WEB del Ministerio de Transporte.

ARTÍCULO 5-. Comunicar el presente acto administrativo a la Concesión RUNT S.A para que proceda a realizar el cambio de propietario y cambio de sede en el sistema, a la Dirección Territorial Antioquia del Ministerio de Transporte, a la Superintendencia de Puertos y Transporte, al ente certificador ICONTEC en la carrera 37 No. 52-95, de la ciudad de Bogotá D.C.

ARTÍCULO 6-. Notificar el presente acto administrativo al representante legal de la ESCUELA MODERNA DE CONDUCCION, de conformidad con los artículos 66 y 67 del C.C.A., en la carrera 56 C No.54-12 del Municipio de Medellín, Departamento Antioquia.

RESOLUCIÓN NÚMERO **0000165** DEL DE **-5 FEB 2015** HDT No. 3

"Por la cual se modifica la Resolución 1249 del 29 de abril de 2011, en el sentido de reconocer el cambio de propietario y cambio de sede de la ESCUELA MODERNA DE CONDUCCION"

ARTÍCULO 7-. Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante la Subdirección de Tránsito del Ministerio de Transporte y de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, de conformidad con los artículos 74 y 76 del CCA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-5 FEB 2015

Dada en Bogotá D.C.

31
DAVID BECERRA FONSECA

Revisó: Ana Patricia Manga Henao *PN*



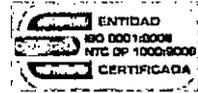
MINTRANSPORTE

NIT.899.999.055-4



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



NOTIFICACION PERSONAL

En Medellín, a las 14:20 horas del día Diez y seis (16) de Marzo de 2015, notifiqué personalmente a la Señora RUTH AMPARO SILVA GIRALDO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.529.026, quien actúa como Representante Legal de la "ESCUELA MODERNA DE CONDUCCIÓN S.A.S.", del contenido de la Resolución No. 0000165 del 05 de Enero de 2015, "Por la cual se modifica la Resolución 1249 del 29 de abril de 2011, en el sentido de reconocer el cambio de propietario y cambio de sede de la ESCUELA MODERNA DE CONDUCCION".

Al notificado se le entregó copia auténtica y gratuita de la decisión y se le advierte que contra el presente acto administrativo Proceden los Recursos de Reposición ante la Subdirección de Tránsito del Ministerio de Transporte y el de Apelación ante la Dirección de Transporte y tránsito del Ministerio de Transporte, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, de conformidad con los artículos 74 y 76 del C.C.A.

NOTIFICADO

EL NOTIFICADOR

FIRMA

[Handwritten signature]

FIRMA

[Handwritten signature]

C.C.

900406579-2

C.C.

3252640416

TP.

DIRECCION

Fr. 16c/54-12

CIUDAD

Med

TELEFONO

4440868

FECHA

Marzo 16/2015